

Inversión, regulación y diversificación energética a partir de CUATRO NUEVAS LEYES

Ing. Gastón Acebey Barrientos

La combinación de caída en la producción de hidrocarburos, presión fiscal por subsidios, creciente dependencia de importaciones y necesidad urgente de inversión está obligando a replantear no sólo las políticas del sector, sino su modelo estructural.

En este contexto, el anuncio de un paquete de cuatro leyes —**hidrocarburos, electricidad, energías verdes y litio**— representa más que una reforma normativa: es un intento de redefinir las bases sobre las que se desarrollará el sistema energético en los próximos años.

Según el propio gobierno, el objetivo es claro: **atraer inversión, modernizar el marco regulatorio y corregir desequilibrios acumulados en la última década** (cbe.com.bo).

Un modelo energético bajo presión

Como es de conocimiento público, durante años, el sistema energético boliviano ha estado fuertemente apoyado en el gas natural, tanto para exportación como para generación eléctrica. Sin embargo, el subsidio a los hidrocarburos, la caída en la producción, la falta de inversión en exploración y el incremento de las importaciones de combustibles, han generado tensiones estructurales.

A esto se suma un entorno institucional que ha dificultado la entrada de capital privado y limitado la capacidad de adaptación del sector.

El resultado es un sistema que enfrenta simultáneamente:

- restricciones fiscales
- presión sobre subsidios
- necesidad de diversificación energética
- y urgencia de inversión

Las cuatro leyes: un intento de cambiar las reglas del juego

El paquete legislativo anunciado busca abordar estos desafíos desde distintos frentes, con un elemento común: **redefinir la relación entre Estado, mercado e inversión privada**.

1. Ley de Hidrocarburos

Apunta a introducir mayor flexibilidad y atraer inversión, con esquemas más competitivos y reglas diferenciadas por región ([Correo del Sur](#)).

El mensaje es claro: sin nueva inversión, no hay sostenibilidad del sistema.

2. Ley de Electricidad

Busca “armonizar” el marco regulatorio y permitir mayor participación privada en generación ([Ministerio de Hidrocarburos y Energía](#)).

Esto es clave en un sistema donde la generación sigue dominada por fuentes térmicas y donde la expansión requiere capital.

3. Ley de fomento a Energías Verdes

Introduce nuevos vectores como biocombustibles, hidrógeno verde y electrificación del transporte ([Radio Pío XII](#)).

Más que una ley ambiental, es una señal de cambio en la matriz energética.

4. Ley del Litio

Probablemente la más estratégica, orientada a atraer inversión bajo criterios de transparencia y desarrollo regional ([ylb.gob.bo](#)).

El desafío es convertir el potencial en industria real, algo que hasta ahora ha sido limitado.

Más allá de las leyes: los desafíos estructurales

El éxito de este paquete no dependerá únicamente del contenido de las normas, sino de su capacidad para resolver problemas más profundos.

1. Confianza e inversión

Bolivia busca enviar señales claras a los inversionistas, incluyendo respeto a contratos existentes y apertura a nuevos modelos ([Reuters](#)).

Sin confianza, no hay capital.

2. Rol del gas natural

El país deberá redefinir el papel del gas natural: no como eje exclusivo, sino como energético de transición que permita integrar renovables.

3. Estructuración de proyectos

El desafío no es técnico, sino financiero e institucional:

- contratos bancables
- esquemas de riesgo claros
- modelos de inversión viables

4. Gobernanza e institucionalidad

Sin marcos regulatorios estables y previsibles, incluso las mejores leyes pierden efectividad.

El rol de las multilaterales: más relevante que nunca

En este contexto, el rol de organismos como el #BID, #GIZ, o #CAF, será clave.

No sólo como financiadores, sino como:

- estructuradores de proyectos
- facilitadores de reformas normativas y regulatorias
- mitigadores de riesgo
- articuladores público-privados

La experiencia internacional muestra que las transiciones energéticas exitosas no dependen únicamente de recursos naturales, sino de la calidad del diseño institucional y financiero.

Una oportunidad, no garantizada

El paquete de cuatro leyes representa probablemente el intento más integral, en años, de redefinir el sector energético boliviano. Pero el verdadero desafío no es normativo, es estratégico.

Se trata de responder a una pregunta fundamental:

¿puede Bolivia transformar su modelo energético en uno capaz de atraer inversión, integrar nuevas tecnologías y sostenerse en el largo plazo?

El país no enfrenta únicamente una diversificación energética. Enfrenta una transición de modelo. Y en ese proceso, la diferencia entre éxito y fracaso no estará en la intención de las leyes, sino en su capacidad de traducirse en confianza, inversión y ejecución.

Porque, en última instancia, el futuro energético no se define en los recursos que se tienen, sino en cómo se estructuran.